

01/08/2012

Billetes falsos: Fiscalía de Puerto Aysén formalizó a dos imputados

La Fiscalía Local de Puerto Aysén formalizó a dos imputados por el delito de circulación de billetes falsos, contemplado en el artículo 64 de la Ley Orgánica del Banco Central, ocurrido en dos situaciones diferentes.

De acuerdo a lo informado por el fiscal jefe de Puerto Aysén, Luis Contreras Alfaro, los imputados -de 42 y 39 años respectivamente- no se conocían entre sí. “El número de serie del billete es el mismo en ambos casos. Las dos personas fueron detenidas y pasadas a la audiencia de control de la detención”, comentó el fiscal.

Uno de los imputados fue detenido anoche por Carabineros, tras efectuar una compra en el comercio con un billete de 10 mil pesos y el segundo fue aprehendido hoy por detectives de la Policía de Investigaciones tras cancelar un servicio de taxi con otro billete falso de la misma cantidad.

El fiscal Contreras llamó a la población a tener cuidado ante este tipo de situaciones. “En el momento en que se percaten de que tienen en su poder un billete falso tienen que hacer la denuncia y no hacerlo circular”, dijo la autoridad.

En la audiencia de Formalización, el Juzgado de Garantía de Puerto Aysén decretó como medida cautelar el arraigo nacional para ambos mientras se desarrolla la investigación, la cual será encomendada por la Fiscalía a la Brigada de Delitos Económicos de la PDI. El plazo fijado por el Tribunal para el término de las indagatorias es de 90 días.

